



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 297 - 2017-GR CUSCO/GGR

Cusco, 29 DIC 2017

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTO: El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2031112 Apoyo a la Sostenibilidad de la Crianza de Camélidos Sudamericanos en la Región Cusco**, Componente: **3000232** Camélidos Sudamericanos, Meta: **0034-2008** Mejoramiento de los Recursos Naturales para Pastos y Agua, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional del Cusco a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Cusco, por la modalidad de Ejecución Directa en el Ejercicio Presupuestal 2008;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Numeral 11) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", la Resolución Ejecutiva Regional N° 664-2003-GR CUSCO/PR que aprueba la Directiva N° 010-2003-GR.CUSCO/PR "Normas sobre el Proceso de Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública" y la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), aprobada por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, numeral 23.3 del artículo 23°, por el cual se precisa que "La Fase de Inversión culmina luego de que el Proyecto de Inversión Pública ha sido totalmente ejecutado, liquidado..."; en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2031112 Apoyo a la Sostenibilidad de la Crianza de Camélidos Sudamericanos en la Región Cusco**, en sus componentes Técnico y Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/ 179.00** (Ciento Setenta y nueve con 00/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión de la Gerencia General del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto 2031112 "Apoyo a la Sostenibilidad de la Crianza de Camélidos Sudamericanos en la Región Cusco", se liquidó en el año 2010 con Resolución Ejecutiva Regional N° 1858-2010-GR CUSCO/PR, por el monto de S/. 68,767.12 (Sesenta y Ocho Mil Setecientos Sesenta y Siete con 12/100 Soles), correspondiente a la Meta 0084-2008, a la fecha se liquida por el saldo de S/ 179.00 (Ciento Setenta y Nueve con 00/100 Soles);

Que, el Proyecto de Inversión Pública: **2031112 Apoyo a la Sostenibilidad de la Crianza de Camélidos Sudamericanos en la Región Cusco**, ubicado en el Distrito de Canchis, Provincias de Canchis, Canas Chumbivilcas, Espinar, Quispicanchi y Paucartambo del Departamento del Cusco; el proyecto se liquida solo por el saldo con cuyo monto se adquirió Materiales de escritorio; cuyo Saldo en el Ejercicio Presupuestal 2008, ascienden a **S/ 179.00** (Ciento Setenta y Nueve con 00/100 Soles), el proyecto se inició el 02 de Enero del 2008 y concluye el 31 de Diciembre del 2008;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley N° 27902, el artículo 42° y el literal f) del artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 126-2016-GR-CUSCO/GR de 15 de febrero del 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 727-2017-GR CUSCO/GR de 05 de Diciembre del 2017;





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2031112 Apoyo a la Sostenibilidad de la Crianza de Camélidos Sudamericanos en la Región Cusco**, Meta: **0034-2008**, por el importe de **S/ 179.00** (Ciento Setenta y Nueve con 00/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina Regional de Administración que por intermedio de la Oficina de Contabilidad, abone a la Cuenta 1504 "Inversiones intangibles" y se cargue a la Sub Cuenta 5506.99 Otros Gastos Diversos, el monto consignado en el artículo Primero de la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ING. TOMAS RONAL CONCHA CAZORLA
GERENTE GENERAL REGIONAL (e)
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

